

INFORME DE COMISIÓN



Ing. Carlos de Regules Ruíz-Funes
Director Ejecutivo, ASEA
PRESENTE

FECHA: 14 de febrero de 2018

LUGAR: Reynosa, Tamaulipas

PERIODO: 6-7 de febrero de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA): Asistencia al foro "Oportunidades y desafíos en el desarrollo de petróleo y gas de yacimientos no convencionales en Tamaulipas".

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Acompañar la participación del Director Ejecutivo de la ASEA en una de las sesiones plenarias del foro titulada "Regulación de Vanguardia" en la que se discutió sobre el desafío de regular a la industria de los hidrocarburos, misma que es dinámica y en que se encuentra en constante innovación.

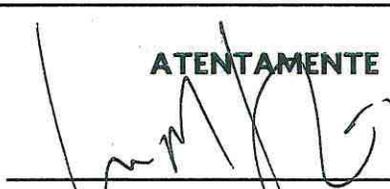
También se abordó la manera en la que la regulación evoluciona con base en las respuestas de los reguladores y la relación industria-gobierno en todos los frentes.

CONCLUSIONES: El desarrollo de una industria de hidrocarburos moderna se basa en una regulación que adopte los más altos estándares internacionales para identificar y gestionar riesgos, así como en la capacidad del Estado para implementar las reglas más estrictas sin excepción. Las agencias reguladoras mexicanas son instituciones torales para enfrentar el reto de la exploración y producción en yacimientos no convencionales.

RESULTADOS OBTENIDOS: Fortalecimiento de los vínculos entre los entes gubernamentales, académicos y privados para el entendimiento de la regulación publicada para llevar a cabo actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en campos no convencionales.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: El foro le permitió a la ASEA comunicar de manera efectiva la manera en que la regulación que ha publicado la institución exploración y extracción de recursos no convencionales de manera limpia y segura.

ATENTAMENTE


Luis Ángel Martínez Montoya
Coordinador de Asesores



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario. Adjunto formato de comprobación de gastos y las facturas correspondientes.

Cludia Santiago
2/14/18 pm